

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: ORDEN DE 152363 DE 2025

NOMBRE CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
2. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 385.715.136,77)
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 37 DIAS CALENDARIO
4. **FECHA DE ACTA INICIO:** 25/09/2025
5. **FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN:** 30/12/2025
6. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN:** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 385.715.136,77)

INFORME ADMINISTRATIVO

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre 2025 y el 30 de diciembre de 2025, el contratista cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:

Entrega de los suministros e insumos de ferretería solicitados en la orden de compra 152363 de 2025

- Verificación de las novedades al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



SC 7134-1



SA-CER901605



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
 Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
 Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	9496190354	1.502.800	6.015.500	1.821.500	10.838.800

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: Para el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 30 de diciembre de 2024 no se materializo ningún riesgo y tampoco se aplicaron las garantías estipuladas en el contrato.

INFORME TÉCNICO

Debe contener el detalle de:

El contratista adjudicatario UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 entregó en forma parcial los ítems en dos entregas realizadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2025. El proceso de entrega de los materiales e insumos se realizó en las instalaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en compañía de los técnicos designados para cada área Institucional, mantenimiento y Gestión de laboratorios en compañía del equipo de la Vicerrectoría administrativa
Para la entrega el contratista efectúa un envío en camión desde la ciudad de Bogotá con los ítems, los cuales fueron validados en sus condiciones técnicas, cantidad, unidades y calidad según lo requerido en la orden de compra 152363.

INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 385.715.136,77
VALOR ADICIONADO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 385.715.136,77
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 385.715.136,77
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 385.715.136,77
SALDO DEL CONTRATO	\$ 385.715.136,77

Registro presupuestal	No. Factura	Valor facturado (valor Recibido)
19042	UT 8243	\$ 385.715.136,77

INFORMACIÓN JURÍDICO

MODIFICACIONES:

PRORROGAS: SI: _____ NO: __X__

ADICIONES: SI: _____ NO: __X__

MODIFICACIONES: SI: _____ NO: __X__

SUSPENSIONES: SI: _____ NO: ___X__

REINICIOS: SI: _____ NO: __X__

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. **A la orden de compra no se le ha iniciado un proceso sancionatorio.**
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. **La orden de compra no ha sido objeto de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**
- Las garantías del contrato se encuentran vigentes

Aseguradora	360-47-994000052469, anexo 0	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Solidaria de Colombia		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/09/2025	17/04/2026	38.571.513,68
		Cumplimiento	25/09/2025	17/04/2026	38.571.513,68
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)					

Aseguradora Solidaria de Colombia	360-47- 994000052469, anexo 1	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/09/2025	30/04/2026	38.571.513,70
		Cumplimiento	25/09/2025	30/04/2026	38.571.513,70

Aseguradora Solidaria de Colombia	360-47- 994000052469 anexo 2	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	03/10/2025	30/04/2026	38.571.513,68
		Cumplimiento	03/10/2025	30/04/2026	38.571.513,68

CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Como supervisor (a) de este contrato, hago constar que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron oportunamente y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Una vez evidenciado el avance administrativo, técnico, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$ 385.715.136,77

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2025

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Supervisor

Proyectó: Sergio Velásquez – Contratista de apoyo a la supervisión	Revisó: Sergio Velásquez – Contratista de apoyo a la supervisión	Aprobó: Liliana Patricia Restrepo Villa – Vicerrectora Administrativa y Financiera
Firma:	Firma:	Firma: